



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2. b) de la citada norma, y considerando las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar **sesión de carácter ordinaria** a celebrar por la **Junta de Gobierno Local**, el próximo **viernes día 06 de julio de 2018, a las 08:30**, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el lugar Alcaldía, a fin de debatir los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 29-06-2.018.

PUNTO 2.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA A LICENCIA DE OBRA MENOR PARA REALIZAR ACOMETIDA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DESDE LA RED MUNICIPAL A LA FINCA PALOVERDE SITA EN LA CARRETERA MA300 KM. 04 DE ESTE TERMINO MUNICIPAL: REF. N-00118/2.018.

PUNTO 3.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA A LICENCIA DE OBRA MENOR PARA VALLADO ALINEADO A VIAL, DE 30 M. DE LONGITUD Y UNA ALTURA DE 2,10 M., SITO EN LA CALLE PALOMAR Nº 13, BDA. EL ROMERAL: REF. N-00178/2.018.

PUNTO 4.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA A LICENCIA DE OBRA MENOR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VALLADO MEDIANERO DE UNA LONGITUD DE 18 M. Y UNA ALTURA DE 2,10 M. Y HORMIGÓN IMPRESO EN PATIO EXTERIOR, SITO EN LA CALLE CARLOS FELIPE BELO Nº 1, URB. TARALPE: REF. N-00231/2.018.

PUNTO 5.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA A LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA Y DEMOLICIÓN DE EDIFICACIÓN EXISTENTE, SITAS EN LA CALLE LOS ROCIEROS Nº 237, URB. CORTIJOS DEL SOL: REF. M-00008/2.018.

PUNTO 6.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA A LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA REALIZAR LOS TRABAJOS PREVIOS, MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y CIMENTACIÓN CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACIÓN DE AULAS DE INFANTIL Y PRIMARIA, GIMNASIO Y COMEDOR PERTENECIENTES A LA DEPENDENCIAS DEL COLEGIO EL PINAR SITO EN LA PARCELA 35, POLÍGONO 26, CAMINO DE LA ACEQUIA S/N: REF. M-00067/2.018.

1/2



CVE: 07E20006C99F00U2T1Z4J6J6J8
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/07/2018
JUAN MANUEL PALMA SUÁREZ-SECRETARIO ACCIDENTAL - 04/07/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2018 12:49:51

DECRETO: 20181398
Fecha: 04/07/2018
Hora: 12:49
Persona 24862447E





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

PUNTO 7.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA A RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR: EXPTE. S-32/17.

PUNTO 8.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REPARACIÓN DEL MURO Y ACERADO EN LA CALLE JOSÉ ESPRONCEDA: EXPTE. Nº OBRA-00002-2.018.

PUNTO 9.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD, RELATIVA A ACEPTACION DE SUBVENCION DE LA CONSEJERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES, CON DESTINO AL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACION A LA MUJER: 2.018.

PUNTO 10.- PROPUESTA DEL ORGANO INSTRUCTOR, RELATIVA A RESOLUCION DE EXPEDIENTE DE RECLAMACION PATRIMONIAL: EXPTE. RPAT-0030/17.

PUNTO 11.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE, RELATIVA A INADMISIÓN DE EXPEDIENTE DE RECLAMACION PATRIMONIAL: EXPTE. RPAT-00016/18.

PUNTO 12.- ASUNTOS URGENTES.

PARTE NO RESOLUTIVA

PUNTO 12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por el Secretario Accidental se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha referenciada digitalmente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

DOY FE: EL SECRETARIO ACCIDENTAL
Fdo.: Juan Manuel Palma Suárez

CVE: 07E20006C99F00U2T1Z4J6J6J8	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 20181398
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/07/2018 JUAN MANUEL PALMA SUÁREZ-SECRETARIO ACCIDENTAL - 04/07/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2018 12:49:51	Fecha: 04/07/2018 Hora: 12:49 Persona 24862447E

